

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5838** *REFAC 2001, S.L.*

Edicto

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 550/2010 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de EGARSAT Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 276, se ha dictado auto en fecha tres de marzo de 2010 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Refac 2001, S.L. por importe de 1.091,55 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente.

Barcelona, 3 de marzo de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100016728-1